

ANUNCIO

Por Resolución n.º 5232/2023, de fecha 9 de agosto de 2023, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, se adopta el siguiente acuerdo:

ASUNTO: *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la creación de bolsas de trabajo en la categoría de Formador de competencia clave matemática, del programa de empleo y formación.*

Finalizado el plazo de subsanación de defectos de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por Resolución de Alcaldía N.º 1992/2023, de 10 de abril, para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **Formador de competencia clave matemática, del programa de empleo y formación**; por el presente y en virtud de las atribuciones que confiere la legislación vigente y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 23 de junio de 2023,

RESUELVO:

PRIMERO: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Visto el escrito presentado por D. Juan José Fernández Jiménez, con D.N.I número ****3732*****, en fecha 18 de julio de 2023, con el número de registro 2023045390, en el que manifiesta que no aparece ni como admitido, ni como excluido en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, afirmando haber completado la solicitud y pagado la cuota en el presente proceso selectivo.

Comprobada los asientos registrales y la documentación aportada, se observa que el interesado ha presentado dos solicitudes para participar en el proceso selectivo de **Formador de competencia clave comunicación en lengua castellana**, pero no existe constancia de que lo haya hecho para participar en el de **Formador de competencia clave matemática**, por lo que no puede estimarse su reclamación por no haber presentado la solicitud al efecto, en tiempo y forma.

Por lo anterior, no habiéndose presentado ninguna otra reclamación o escrito de subsanación a la relación provisional de admitidos y excluidos, aprobada por Resolución número 4594/2023, de 12 de julio, y de conformidad con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, se aprueba la siguiente relación definitiva, con indicación de la causa de exclusión.

A) ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI
García Cherino, María Isabel	***6396**
Gómez Navas, María Dolores	***8931**
Gutiérrez Marquez, Antonio	***8244**
Suárez Crossa Mario	***9502**
Tapia Hompanera, Alexandra	***4255**

B) EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
Juan José Fernández Jiménez	**3732***	No haber presentado solicitud

SEGUNDO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria que se celebrará el próximo día **26 de septiembre de 2023**, a las **10,30 horas** en el Edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el mismo Órgano de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del anuncio de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.



